

VIDA

security

**SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 022**

EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 18 de diciembre de 2017, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 21 de diciembre de 2017, en la notaría de Santiago de doña María Angélica Galán Bäuerle, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$50.050.000.000.-, mediante la emisión de 100.100.000 acciones de pago, sin valor nominal.

El certificado de la escritura antes mencionada, se inscribió a fojas 16.329, número 8.794, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 27 de febrero de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 41.997 de fecha de 2 de marzo de 2018.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 23 de mayo de 2018, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1071, la emisión de 100.100.000 acciones de pago, sin valor nominal, por un monto total de \$50.050.000.000.-, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años, a contar, del día 18 de diciembre de 2017.

c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán a reforzar la base patrimonial de la Compañía.

d) En esta segunda parcialidad, de las 100.100.000 acciones nuevas inscritas en el Registro de Valores, 70.408.186 acciones se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán derecho a suscribir 0,170876618692073 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 21 de septiembre de 2019.

Las acciones serán ofrecidas al precio de 0,01866583342 unidades de fomento por acción, y deberán ser pagadas en dinero en efectivo o con cheque del suscriptor o vale vista a la orden de la Compañía, al contado.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el periodo de opción, se publicará en el diario electrónico El Libero, el día 27 de septiembre de 2019.

e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir, entre el 27 de septiembre y el 27 de octubre, ambas de 2019, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciabile y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión

y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en calle Huérfanos N° 770, Piso 22, Santiago, entre las 9:30 y 13:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad.

g) Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas dentro del plazo señalado, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, podrán ser ofrecidas por el Directorio a los accionistas y/o a terceros, en una o varias etapas u oportunidades, en valores iguales o superiores y en las mismas condiciones a las de la oferta preferente de suscripción, o a valores y condiciones diferentes siempre que ello se haga en una bolsa de valores y luego de transcurridos 30 días del vencimiento del plazo de la oferta preferente.

h) A continuación se presenta el resumen de los montos transados de acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, durante los últimos doce meses.

Sociedad: SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.

MES-AÑO	UNIDADES	MONTO(\$)	PRECIOS (\$)			CIERRE
			MAYOR	MENOR	MEDIO	
09-2018			No registra transacciones			560,00
10-2018			No registra transacciones			560,00
11-2018			No registra transacciones			560,00
12-2018			No registra transacciones			560,00
01-2019			No registra transacciones			560,00
02-2019			No registra transacciones			560,00
03-2019			No registra transacciones			560,00
04-2019	815	456.400	(1)	(1)	(1)	560,00
05-2019			No registra transacciones			560,00
06-2019			No registra transacciones			560,00
07-2019			No registra transacciones			560,00
08-2019			No registra transacciones			560,00

NOTA(S):

- Precio(s) y monto(s) expresados en pesos de el(los) mes(es) señalado(s).
- El(Los) precio(s) promedio(s) excluye(n) las transacciones menores a UF 20 y las operaciones Interbolsas (OIB).

(1) No registró transacciones susceptibles de fijar precios, conforme a la normativa bursátil vigente.

i) Estas acciones han sido clasificadas de acuerdo al siguiente detalle: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como de Primera Clase Nivel 4 (cl), e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., como de Primera Clase Nivel 4.

GERENTE GENERAL.